

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.A.S.

N.I.T. : 800.237.746-6

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00609926 DEL 17 DE AGOSTO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 17,908,788,133

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 64 D 113 60

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ruthsalamanca@saviv.net

DIRECCION COMERCIAL : CL 64 D 113 60

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ruthsalamanca@saviv.net

CERTIFICA:

E.P. No. 4.218 Notaría 4 de Santafé de Bogotá, del 13 de agosto de 1.994, inscrita el 17 de agosto de 1.994, bajo el No. 459135 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SAVIN PUBLICIDAD Y CIA LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1189 de la Notaría 9 de Bogotá D.C., del 6 de marzo de 2014, inscrita el 19 de marzo de 2014, bajo el número 01818043 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SAVIV PUBLICIDAD Y CIA LTDA., por el de: SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1189 de la Notaría 9 de Bogotá D.C., del 6 de marzo de 2014, inscrita el 19 de marzo de 2014, bajo el número 01818043 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.A.S.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0000129 del 22 de enero de 1999 de la Notaría 49 de Bogotá

00666636 del 1 de febrero de 1999 del Libro IX

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

D.C.

E. P. No. 0004327 del 28 de 00804199 del 29 de noviembre de 2001 de la Notaría 4 de 2001 del Libro IX de Bogotá D.C.

E. P. No. 1719 del 2 de junio de 01485724 del 8 de junio de 2011 de la Notaría 64 de Bogotá 2011 del Libro IX D.C.

E. P. No. 1189 del 6 de marzo de 01818043 del 19 de marzo de 2014 de la Notaría 9 de Bogotá 2014 del Libro IX D.C.

Acta No. 39 del 11 de abril de 02344529 del 29 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX

Acta No. 041 del 14 de julio de 02590253 del 27 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto de la sociedad las operaciones u actos de industria y comercio que se relacionan: A) Fabricación de avisos y vallas en todos los estilos, clases y tamaños. B) Comercialización de todo tipo de avisos publicitarios. C) Mantenimiento correctivo y preventivo de todo tipo de vallas, avisos y señalización en todos los estilos, clases y tamaños. D) Exportación e importación de maquinaria y equipo para producción publicitaria y de materiales que se necesiten para la producción, y la compra, venta y distribución de toda clase de mercancías y equipos y/o cualquier otra actividad lícita que constituya y complementa el objeto social siempre y cuando estas se relacionen directamente con su objeto principal. En desarrollo con su objeto social la sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

actos o contratos: A. Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. B. Intervenir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. C. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales. D. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar en general instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito. E. Establecer oficinas y almacenes, comprar, y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles. Tomar o darlos en arrendamiento, gravarlos con prenda o hipoteca, limitarlos o enajenarlos; F. Tomar interés como socia o accionista fundadora de otras compañías, fusionarse con ellas o incorporarse a ellas, o adsorberlas, adquirir empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o complementario a la que se constituyó. G. Dar y recibir dineros en mutuo con o sin intereses. H. Constituirse en representante o distribuidor de casas extranjeras o nacionales dentro del mismo objeto social. I. Organizar, establecer, constituir, adquirir, poseer, administrar, enajenar, explotar, gravar pignorar, arrendar, etc., talleres, fabricas, plantas, almacenes, locales, bodegas, depósitos, medios de transporte, etc. J. Realizar inversiones y/o explotaciones que produzcan dividendos o rentabilidad para la sociedad, K. obras civiles, M. cambio de imagen corporativo, N. proyectos de expansión, en general desarrollar impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7310 (PUBLICIDAD)

OTRAS ACTIVIDADES:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$600.000.000,00

No. de acciones : 600.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$510.000.000,00

No. de acciones : 510.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$510.000.000,00

No. de acciones : 510.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

La Representación Legal de la Compañía, estará en cabeza del Fundador, y existirán tres suplentes, uno de los cuales será el Director

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

General.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 041 del 14 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020 con el No. 02608788 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE              | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|---------------------|--------------------------|
| Fundador       | Salamanca           | C.C. No. 000000079433422 |
|                | Castiblanco Eusebio |                          |
| Director       | Mendez Salamanca    | C.C. No. 000001018420411 |
| General        | Andres Eduardo      |                          |
| Representante  | Salamanca           | C.C. No. 000000051792347 |
| Legal Suplente | Castiblanco Marina  |                          |
| Representante  | Salamanca           | C.C. No. 000000051963277 |
| Legal Suplente | Castiblanco Ruth    |                          |

CERTIFICA:

La Representación Legal de la Compañía, estará en cabeza del Fundador, como accionista mayoritario quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y existirán tres suplentes, uno de los cuales será el Director General, quien tendrá a su cargo la administración de la sociedad y tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y la cuantía de los contrato, actos y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

negociaciones con clientes de la compañía hasta la suma de Tres Mil Millones De Pesos MCTE (3.000.000.000=) y por contrato, actos y negociaciones que implique inversión en materias primas, insumos, maquinaria y equipo, hasta por la suma de Trescientos Cincuenta Millones De Pesos MCTE. (\$350.000.000=). Así mismo los otros dos suplentes del representante legal podrán celebrar contratos, actos y realizar negociaciones hasta por la suma de Trescientos Cincuenta Millones De Pesos MCTE. (\$350.000.000=). El Director General de la sociedad tendrá dentro de sus obligaciones, el presentar anualmente un Informe de Gestión, del año inmediatamente anterior que incluya además de una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad, indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los socios y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad; información sobre a) Operaciones celebradas con administradores, asociados y personas vinculadas a éstos y aquellos; b) Resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos; c) Cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo. Le está prohibido a los representantes legales suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

correspondieren conforme a la ley laboral, sí fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 0000026 del 25 de julio de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2008 con el No. 01235070 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE          | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|-----------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal | Villalba Paramo | C.C. No. 000000051958323 |
| Suplente       | Gloria Yaneth   | T.P. No. 81882-T         |

Mediante Acta No. 39 del 11 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018 con el No. 02344528 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE            | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|-------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal | Moreno Mora Cesar | C.C. No. 000000002996480 |
| Principal      | Hernan            | T.P. No. 56237-T         |

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SAVIV PUBLICIDAD

MATRICULA NO : 00486604 DE 12 DE FEBRERO DE 1992

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CL 64 D NO. 113 60

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

TELEFONO : 4408555

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ruthsalamanca@saviv.net

\*\*\*\*\*

NOMBRE : IMAGEN CORPORATIVA LIDERES EN LA FABRICACION DE AVISOS

MATRICULA NO : 00842815 DE 21 DE ENERO DE 1998

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CALLE 64D # 113-56

TELEFONO : 4408555

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ruthsalamanca@saviv.net

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE AGOSTO DE 2020

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$12,189,679,173

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/29

HORA: 07:12:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PCZ17Bdcmm

OPERACION: AB20211620

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.